

ACTA Nº 5

ACTA DE SUBSANACIÓN POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN

ENTIDAD BENEFICIARIA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBATERA**PROYECTO:** TALLERES DE EMPLEO VIRGEN DEL ROSARIO XII**EXPEDIENTE:** FOTAE/2025/3/03**Correo electrónico:** fomento@albatera.org

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 (Comisión mixta para la selección de participantes), artículo 16 (Selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo) y artículo 17 (Selección del alumnado trabajador) de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación y RESOLUCIÓN 10 de julio de 2025 del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación «Talleres de Empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2025 en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, publicada en el DOGV n.º 10151 del 15 de julio de 2025.

De conformidad con lo establecido en el *artículo 109 de la Ley 39/2015*, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Se reúnen por medios telemáticos el día 12 de febrero de 2026, las personas designadas por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo y las personas designadas por la entidad promotora, para la constitución de la Comisión Mixta que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario suplente D. José Antonio Juan Juan.

La Presidente, Dña. Sandra Sala Pomares representante de LABORA según nombramiento de la Directora Territorial de Empleo y Labora de Alicante, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Rectificación de error de transcripción en acta 2.
2. Publicación de la presente acta. Plazo de alegaciones.



ACUERDAN:

En relación con los puntos indicados en el orden del día, la Comisión mixta para la selección de participantes acuerda lo siguiente:

1. Rectificación de error de transcripción en actas 2 de personal.

Se ha detectado un error de transcripción en el **apartado experiencia** de la candidata al puesto de Director/-a: ****083** TONDA IBAÑEZ, CARMEN, siendo la puntuación correcta ya corregida la siguiente, procediéndose a la subsanación de oficio:

1.- Titulación académica	1.- Experiencia profesional	3.- Cursos formación y perfeccionamiento	4. Idioma valencià	TOTAL
0,500	0,000	3,000	0,200	3,700

2. Publicación de la presente acta. Plazo de alegaciones.

Se acuerda publicar el acta en la Sede Electrónica.

Se abre plazo de **dos días hábiles** a partir del siguiente a la publicación de la presente acta a efectos de presentar alegaciones.

Se acuerda la fecha de publicación del acta definitiva de personal para el día **19 de febrero de 2026**.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las **14:00** del día de la fecha.

La Comisión Mixta de selección:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
La Presidenta (Firmado digitalmente)	El Secretario (Firmado digitalmente)



Vocal 1 (Firmado digitalmente)	Vocal 2 (Firmado digitalmente)

-

